



Diario Oficial

LA GACETA

Costa Rica
145 años

JORGE EMILIO CASTRO FONSECA (FIRMA)
Firmado digitalmente por JORGE EMILIO CASTRO FONSECA (FIRMA)
Fecha: 2023.05.03 14:38:31 -06'00'



Imprenta Nacional
Costa Rica

La Uruca, San José, Costa Rica, jueves 4 de mayo del 2023

AÑO CXLV

Nº 77

88 páginas



Imprenta Nacional le brinda atención preferencial

Haga valer sus derechos

Contáctenos



2290-8516
2296-9570 ext. 140



www.imprentanacional.go.cr/contactenos/contraloria_servicios



Whatsapp 8598-3099



Buzones en nuestras oficinas
en la Uruca y en Curridabat



contraloria@imprenta.go.cr



Horario de 8 a.m. a 4 p.m.

Contraloría
de Servicios



Imprenta Nacional
Costa Rica



como marca de ganado, que usará preferentemente en Alajuela, San Carlos, Pital, un kilómetro del centro de quebrada grande. Presentada el 30 de marzo del 2023. Según el expediente N° 2023-725. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Karol Claudel Palma, Registradores.—1 vez.—(IN2023749093).

Solicitud No. 2023-742.—Ref: 35/2023/1505.—Greivin Josué Argüello Morales, cédula de identidad N° 2-0754-0893, en calidad de apoderado generalísimo sin límite de suma de Ganadera Matamoros Sociedad Anónima, cédula jurídica N° 3-101-160874, solicita la inscripción de:



como marca de ganado, que usará preferentemente en Alajuela, San Carlos, Ciudad Quesada, San Vicente, del Centro de Porvenir cinco kilómetros al sureste, a mano izquierda, casa color azul, con postes al frente de cemento. Presentada el 31 de marzo del 2023. Según el expediente N°. 2023-742. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Karol Claudel Palma, Registradora.—1 vez.—(IN2023749152).

Solicitud N° 2023-656.—Ref: 35/2023/1331.—Brayan Arroyo Sánchez, cédula de identidad 110920827, solicita la inscripción de:



como marca de ganado, que usará preferentemente en Puntarenas, Guacimal, Guacimal, 500 metros al sur del cementerio. Presentada el 21 de marzo del 2023. Según el expediente N° 2023-656. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Giovanna Mora Mesén, Registradores.—1 vez.—(IN2023750255).

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

Asociaciones Civiles

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación para el Progreso Las Rocas, con domicilio en la provincia de: Alajuela-San Ramón, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: A) El bienestar de los asociados y sus familias, encaminado a satisfacer las necesidades de accesos a sus inmuebles y casas de habitación, mediante la conversación y mejoramiento de los caminos de acceso a dichos bienes. Así como también procurar la debida obtención y mantenimiento de los servicios públicos. B) Velar por la conservación de la belleza escénica y protección del ambiente. c) velar por la seguridad educación y salud de la comunidad. Cuyo representante, será el presidente: Martin Méndez Fallas, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2023 Asiento: 86223.—Registro Nacional, 02 de marzo de 2023.—Master Jorge Enrique Alvarado Valverde.—1 vez.—(IN2023748987).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Rescatando Almas Jesucristo Araj, con domicilio en la provincia de:

Guanacaste-Nicoya, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: ayudar personas consumidoras de droga y alcohol que se encuentran en estado de calle. proporcionarles alimentos, ropa y aseo.. Cuyo representante, será el presidente: Maritza del Socorro Campos Romero, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley No. 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2023 Asiento: 91539.—Registro Nacional, 16 de marzo de 2023.—Master Jorge Enrique Alvarado Valverde.—1 vez.—(IN2023749037).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad: Asociación de Mujeres Emprendedoras de Laguna, con domicilio en la provincia de: Puntarenas, Montes de Oro, cuyos fines principales entre otros son los siguientes: desarrollar el emprendedurismo de las mujeres de nuestra comunidad. Cuya representante será la presidenta: Nicolasa Lucía Del Carmen Morales Rodríguez, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2023, asiento: 156864.—Registro Nacional, 30 de marzo de 2023.—Lic. Henry Jara Solís.—1 vez.—(IN2023749154).

Patentes de Invención

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

El señor Simón Alfredo Valverde Gutiérrez, cédula de identidad 3-0376-0289, en calidad de Apoderado Especial de Renaissance Patio Products Inc., solicita la Patente Nacional París denominada **ESTRUCTURA DE TECHO DE PERSIANAS**. Un sistema de techo de persianas que tiene un ensamblaje y métodos de instalación simplificados. El sistema de techo de persianas está construido con componentes mecánicos multifuncionales por medio de partes premoldeadas para reducir el tiempo de la habilidad de instalación. Cada una de las persianas del sistema de techo incluye un cuerpo de persiana que define un canal íntegramente formado configurado para direccionar el agua internamente desde el cuerpo de persiana, a través del canal íntegramente formado de la persiana respectiva, al marco y fuera del sistema de techo de persianas cuando las persianas están en posición cerrada. El cuerpo de persiana de cada una de las persianas incluye una superficie superior con una parte más elevada de la superficie superior que define, en posición cerrada, un ángulo no perpendicular en relación con la dirección vertical, de modo tal que el agua se direcciona al canal íntegramente formado de la persiana respectiva. Es por ello que un camino de drenaje para agua es una parte íntegra del ensamblaje principal de la estructura. La memoria descriptiva, reivindicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de Patentes es: E04B 7/00, E04B 7/02, E04F 10/00 y E04F 10/10; cuyo(s) inventor(es) es(son) FITZGERALD, Lisa (US). Prioridad: N° 17/566,791 del 31/12/2021 (US) y N° 17/895,568 del 25/08/2022 (US). La solicitud correspondiente lleva el número 2022-0525, y fue presentada a las 11:05:33 del 18 de octubre de 2022. Cualquier interesado podrá oponerse dentro de los tres meses siguientes a la tercera publicación de este aviso. Publíquese tres días consecutivos en el Diario